

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

PETI 2023 - 2026



¡Bienestar con calidad y oportunidad!

www.fbscgr.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

| INT | FRODUCCIÓN | 3 |
|-----|--|----|
| 1. | OBJETIVO | 3 |
| | ALCANCE | |
| 4. | MARCO LEGAL | 6 |
| 5. | DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI | 8 |
| 6. | ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TI | 9 |
| 7. | CONTEXTO ESTRATÉGICO | 9 |
| 8. | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES | 10 |
| a | PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI | 26 |





INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA refleja la realización de un ejercicio de planeación estratégica de las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el propósito de asegurar que los objetivos de la GERENCIA del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA estén vinculados y alineados con los objetivos estratégicos definidos por la Entidad para el cuatrienio 2023-2026; su objetivo fundamental es constituirse en el marco conceptual que oriente a la Entidad en la toma de decisiones respecto a las tecnologías de la información y comunicaciones y apoye de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente PETI está formulado para los años 2023 – 2026 y se alinea con el Objetivo Estratégico institucional "Alcanzar en el 2026 el 90 de avance en la implementación de la política TIC´S del Estado, de manera que los resultados se reflejen en la gestión interna como en la entrega de servicios digitales a usuarios y grupos de interés", a través de las siguientes cuatro (4) Iniciativas Estratégicas:

- 1. Estrategia TI y Gobierno TI
- 2. Gestión de Servicios Tecnológicos
- 3. Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información
- 4. Gestión electrónica de documentos

1. OBJETIVO

Formular las estrategias en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), mediante las cuales el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA oriente los recursos TIC que soportan sus procesos institucionales, con sus misión, visión y objetivos estratégicos, para a través de su gestión, aprovechamiento, uso óptimos y eficientes agreguen valor a los servicios institucionales y convertirlas en agentes clave en la transformación digital de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en el marco de la Política de Gobierno Digital de Colombia.

2. ALCANCE

El alcance del PETI incluye los proyectos seleccionados para su ejecución o inicio de esta, durante los años 2023 - 2026, los cuales se relacionan en el numeral 8 de este documento.

3. DEFINICIONES





Arquitectura Empresarial: Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.

Componentes de información: Término utilizado para referirse bajo un único nombre al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos de información.

Dominio: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.

Estrategia TI: Conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

Gestión de Información: Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, los componentes de información.

Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información: Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Componentes de Información, de los Sistemas de información, de los Servicios Tecnológicos.

Gestión de Servicios Tecnológicos: Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, la definición y diseño de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica que se requiere para soportar los Sistemas de Información y el portafolio de servicios.

Gestión de Sistemas de Información: Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico).

Gestión TI: Es una práctica que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.





Gobierno de TI: Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI, gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI, es parte del gobierno corporativo o empresarial.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.

Plan de comunicación de la Estrategia de TI: Toda estrategia debe ser comunicada de manera adecuada a los distintos interesados, dentro y fuera de una institución. El plan de comunicación define los tipos de usuarios a los que se informará, los tipos de contenido y medios de comunicación por usar, para divulgar la Estrategia de TI. Este plan es uno de los componentes de un PETI.

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI): El Plan Es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

Principios: Son un conjunto de enunciados expresados en forma de reglas de alto nivel, que guían una institución, permitiéndole tomar decisiones sobre una base sólida. Reflejan los valores y convicciones de una entidad, y deben ser interpretados y usados como un conjunto. Los principios de TI definen la esencia estratégica de un PETI.

Proyecto: Es un conjunto estructurado de actividades relacionadas para cumplir con un objetivo definido, con unos recursos asignados, con un plazo definido y un presupuesto acordado.

Servicio de información: Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que debe cumplir.

Servicio Tecnológico: Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software) de la institución. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc.

Valor: En un contexto organizacional, generar y entregar valor significa, en general, proveer un conjunto de servicios y productos para facilitarle a alguien el logro de un objetivo. TI genera y entrega valor a una institución mediante la implementación de los servicios de TI. La entrega de valor es una medida abstracta, difícil de cuantificar directamente, pero que



se puede calcular con el ahorro en esfuerzo o el aumento en la calidad del objetivo institucional que apoya.

4. MARCO LEGAL

El PETI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA se sustenta en el siguiente marco normativo:

Tabla 1. Marco normativo del PETI.

| Norma | Tema |
|-----------------------------------|---|
| Manual de Gobierno Digital | En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial. |
| Decreto 2106 2019 | "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" |
| Directiva presidencial 02 de 2019 | "Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el estado" |
| Decreto 1008 de 2018 | "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Unico Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". |
| Decreto 612 de 2018 | "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado." |
| Documento CONPES 3920 de 2018 | Política nacional de explotación de datos (BIG DATA) |
| Decreto 1413 de 2017 | "Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales". |
| Documento CONPES 3854 de 2016 | Política nacional de seguridad digital |



| . 800.252.683-3 | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|
| Decreto 415 de 2016 | "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones". | | |
| Decreto 1083 de 2015 | "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)". | | |
| Decreto 1078 de 2015 | "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea". | | |
| Decreto 103 de 2015 | "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones". | | |
| Ley 1712 de 2014 | "Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". | | |
| Decreto 1377 de 2013 | "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012". | | |
| Ley 1581 de 2012 | "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". | | |
| Decreto 2482 de 2012 | "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión". | | |
| Directiva Presidencial 04 de 2012 | Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. | | |
| Decreto Ley 019 de 2012 | "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". | | |
| Ley 1437 de 2011 | "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". | | |
| Ley 1273 de 2009 | "Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones". | | |
| Ley 1341 de 2009 | "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones". | | |



| • | Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes | |
|---|--|--|
| | de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones". | |

5. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

La definición de objetivos estratégicos se hizo en base en el análisis de la situación actual del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, presentada en el documento de diagnóstico y análisis de información presentados por el área de sistemas.

- 1. Capacidad no consolidada del GRUPO TIC'S para cumplir con las funciones establecidas.
- 2. Servicios del negocio no adaptados a las necesidades de la Entidad, desconocimiento de la importancia del flujo de información por parte de los grupos que hacen parte de la ejecución de los servicios.
- 3. Sin estándares para la estructuración, gestión e intercambio de la información consumida y generada por los procesos del negocio.
- 4. Sin capacidad institucional para convertir grandes volúmenes de datos e información, en conocimiento para la toma de decisiones.
- 5. No existe una gestión documental (manejo de archivos físicos y electrónicos) no se encuentra adaptado a las necesidades de la entidad.
- 6. Sin un modelo establecido para lograr talento humano competente, comprometido y suficiente.
- 7. Los sistemas de información se encuentran alimentados desde diferentes fuentes lo cual no permite una consolidación efectiva de la información y su mal procesamiento
- 8. Los funcionarios no tienen claro la aplicabilidad de la política de seguridad de la información de la entidad.

Con base en estas ocho (8) áreas de brechas se definieron los siguientes siete (7) objetivos estratégicos de TI:

Tabla 2. Catálogo de objetivos estratégicos TI

| | Catálogo de objetivos estratégicos TI | | | |
|--------|--|--|--|--|
| ld | Descripción | | | |
| | Consolidar capacidades estructurales de la organización para el cumplimiento de objetivos del negocio. | | | |
| OBTI 2 | Consolidar servicios de negocio pertinentes, eficientes y de calidad. | | | |
| OBTI 3 | Implementar la arquitectura de datos, información y conocimiento institucional. | | | |
| OBTI 4 | Consolidar talento humano competente y comprometido para la operación del negocio. | | | |
| OBTI 5 | Consolidar procesos de Integración de sistemas de información institucionales. | | | |
| OBTI 6 | Optimizar la infraestructura base de la plataforma tecnológica institucional. | | | |
| OBTI 7 | Implementar la gestión electrónica de documentos en la entidad | | | |





6. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TI

La alineación de los objetivos estratégicos TI con los objetivos estratégicos institucionales se presenta en la siguiente matriz de alineación entre los objetivos estratégicos de TI y los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

Tabla 3. Matriz de alineamiento objetivos estratégicos institucionales / objetivos estratégicos TI

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ESTRATEGIA | OBJETIVO ESTRATÉGICO TI |
|---|---|--|
| | los usuarios y faciliten las labores de los servidores públicos de la entidad | negocio pertinentes, eficientes y de calidad. Implementar la arquitectura de datos, información y conocimiento institucional. Optimizar la infraestructura base de la plataforma tecnológica institucional. Implementar la gestión electrónica de documentos en |
| se reflejen en la gestión interna como en la entrega de servicios digitales a usuarios y grupos de interés | tecnologías de la información de acuerdo con las necesidades y recursos tecnológicos de la entidad | para la operación del negocio. |

7. CONTEXTO ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI – 2023-2026, se articula con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 en los aspectos reflejados en la Tabla 4, los cuales asocian el Objetivo Estratégico institucional.







Tabla 4. Matriz de alineamiento objetivo estratégico institucional / Programa Estratégico / Iniciativas Estratégicas y Metas

| Objetivo Estratégico: | Alcanzar en el 2026 el 90 % de avance en la implementación de la política TIC´S del Estado, de manera que los resultados se reflejen en la gestión interna como en la entrega de servicios digitales a usuarios y grupos de interés | | |
|---|---|--------------------------------|--|
| Programa Estratégico: | Gobierno y Gestión de TIC "GOBIERNO DIGITAL" | | |
| | Estrategia | Iniciativa | Meta |
| | • | Estrategia TI y Gobierno TI | 100% de los criterios priorizados para la iniciativa |
| Iniciativas Estratégicas y Metas: | Acompañar y facilitar el acceso a las herramientas tecnológicas del FBSCGR | | 100% de los criterios priorizados para la iniciativa |
| | Implementar mecanismos de seguridad, que garanticen confianza en la utilización de las herramientas tecnológicas | Seguridad y | 100% de los criterios priorizados para la iniciativa |

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La descripción de las actividades se hace por cada uno de los proyectos, los cuales están asociados a una iniciativa estratégica específica, mediante las siguientes tablas:

Tabla 5. Articulación de la Iniciativa Estratégica "Estrategia TI y Gobierno TI" con Proyectos.

| Iniciativa Estratégica: | Estrategia TI y Gobierno TI | | | |
|---|--|------|------|------|
| Meta iniciativa: 100% de los criterios priorizados para la iniciativa | | _ | | |
| Total, | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| presupuesto iniciativa | | | | |
| Proyectos de la iniciativa | Sistemas de información misionales integrados que centralice documentos que aportan los usuarios para la prestación de los ser y agilicen los trámites | | | |

Nombre del Proyecto No.1

Sistemas de información misionales integrados que centralicen los documentos que aportan los usuarios para la prestación de los servicios y



| NII. 800.252.683-3 | agilicen los trámites | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica | Realizar la integración sobre un sistema de información de los procesos de TIC enmarcados en los servicios misionales | | |
| ¿Para qué? | Se identifico que la información de la entidad se maneja de forma manual o a través de aplicaciones separadas, esto el caso de Cesantías, inventarios y crédito y cartera, por esta razón es necesario unificar sobre una base de datos y un sistema de información la información misional con el fin de realizar uin procesamiento unificado que maneje los mismos estándares sobre todo el procesamiento de la información. | | |
| | Es necesario para la Entidad resolver las siguientes necesidades: | | |
| | Alineación permanente de los objetivos estratégicos institucionales con la Estrategia de TI. | | |
| ¿Por qué? | Reconocimiento por parte de los usuarios de la Entidad, del área de TIC´S como un área estratégica no únicamente como un área de apoyo. | | |
| Zi oi que: | Definición y establecimiento de catalizadores aplicables a Gobierno de TI y Gestión de TI. | | |
| | Fortalecimiento de las debilidades asociadas a la función y gestión de riesgos asociadas de TI. | | |
| | Reconocimiento de la diferencia entre Gobierno de TI y Gestión de TI. | | |
| ¿Cómo? Mediante la modificación de las rutinas que conforman la aplicado de crédito y cartera, como primera etapa. | | | |
| | Mediante la parametrización de dos módulos, el primero el módulo de cesantías y el segundo el módulo de inventarios. | | |
| | Mediante el ajuste del módulo de jurídica. | | |
| | El instrumento por desarrollar comprenderá preguntas divididas en los siguientes procesos según COBIT: Evaluar, Dirigir y Monitorear (EDM) Alinear, Planear y Organizar (APO) | | |
| | Construir, Adquirir e Implementar (BAI) Entrega y Soporte del Servicio (DSS) Monitorear, Evaluar y Valorar (MEA) | | |
| Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto. | Todas las dependencias de Fondo de Bienestar Social de la CGR | | |



| NT. 800.252.683-3 | T | | | 1 |
|------------------------|---|--|---|---------|
| Responsables | Profesional G21, GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Profesional G21, GRUPO DE GESTIÓN DE CESANTIAS Profesional G21, GRUPO DE GESTIÓN DE APOYO FINANCIERO, CREDITO Y CARTERA Profesional G21, GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS | | | |
| Línea de | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| tiempo del proyecto | primer etapa módulos de | módulos de | módulos de crédito y cartera con la articulación al módulo de | cara al |
| | Mantenimiento de los módulos ya ajustados | | Mantenimiento de los módulos ya ajustados | |
| Meta del indicador | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Indicador | Porcentaje de ejecución y cumplimiento del proyecto en un periodo dado. Descripción: permite medir el avance porcentual vs. el proyectado en un periodo dado para el proyecto definido en el PETI. Fórmula: % de Cumplimiento = Avance_Real_PETI / Total_Avance_Esperado. En donde: Total_Avance_Esperado = % total de avance esperado en un periodo dado del proyecto definido. Avance_Real_PETI = % real de avance en un periodo dado del proyecto en el PETI. | | | |
| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| Entregables asociados | Módulo de inventarios parametrizado, primera etapa | Módulo de inventarios parametrizado, primera etapa | módulos de crédito y cartera con la articulación | |
| | Módulo de cesantías parametrizado primera etapa | Módulo de cesantías parametrizado primera etapa | | |



| | Mantenimiento de la aplicación | Mantenimiento de la aplicación | Mantenimiento de la aplicación | Mantenimiento de la aplicación |
|-------------|--------------------------------|--------------------------------|---|---|
| | seguridad en la | seguridad en la | seguridad en la aplicación y ajustes de continuidad implementados | Mantenimiento de niveles de seguridad en la aplicación y ajustes de continuidad implementados etapa dos |
| Presupuesto | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| | \$354.000.000 | \$340.0000000 | Por definir | Por definir |

| Nombre del Proyecto nro.2 | Implementación de la Arquitectura Empresarial |
|--|--|
| Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica Mediante la ejecución de este proyecto se busca culminar implementación del modelo de Arquitectura Empresarial para gestión de TI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA COmediante la implementación de los lineamientos del Marco Arquitectura Empresarial del Estado colombiano, lo cual redundará la implementación de la Política de Gobierno Digital en tanto que Arquitectura Empresarial es uno de los tres (3) habilitado transversales de la Política que permiten el desarrollo de sus dos (2) componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad. | |
| ¿Para qué? | Para continuar y culminar la implementación del modelo de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, lo cual redundará en el cierre de brechas en capacidades institucionales de gestión de TI que condicionan el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos de Fondo de Bienestar Social de la CGR, con base en las mejores prácticas internacionales. Capacidades para la gestión de la arquitectura TI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR. Un modelo de gobierno de la arquitectura TI establecido. |
| | Soporte a nivel de servicios del negocio y procesos del negocio para el cumplimiento de las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Un proceso estandarizado de la gestión de la estrategia TI. |
| ¿Por qué? | El Fondo de Bienestar Social de la CGR no tiene una arquitectura |



| Gobierno digital, por implementación para rec | este motivo es neces | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|
| empresarial definida dentro de los estándares establecidos de Gobierno digital, por este motivo es necesario realizar esta implementación para reducir las brechas tecnológicas existentes en la actualidad. | | | | | | |
| Mediante la realización de ejercicios de Arquitectura Empresarial que permitan la implementación de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano y de la Política de Gobierno Digital, adoptados por FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR en su modelo de Arquitectura Empresarial, que permitan ir moviendo la Entidad hacia el deber ser a través de las siguientes actividades: | | | | | | |
| Empresarial. Adopción e implementado Adopción e implementado Implementación de los | ción del proceso de Gestió ción del procedimiento de lineamientos adoptados p | n de TI Gobierno de TI or cada uno de los | | | | |
| Todas las dependencias | s de Fondo de Bienestar S | ocial de la CGR | | | | |
| | | rectores del FBS, | | | | |
| 2024 | 2025 | 2026 | | | | |
| Implementación de los lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del Estado colombiano, adoptados por FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE Culminación de la implementación de la implementación de los lineamientos. Culminación de la implementación de los lineamientos. | | | | | | |
| | en su modelo de Arquitectura Evolución y mantenimiento | | | | | |
| 25% | <mark>25%</mark> | 50% | | | | |
| en el Anexo 5 del Manu de la Política de Gobier | Indicadores de Cumplimiento de la Arquitectura Empresarial definidos en el Anexo 5 del Manual de Gobierno Digital para la implementación de la Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2) | | | | | |
| 2024 2025 2026 | | | | | | |
| | permitan la implemen Referencia de Arquitecto Política de Gobierno Dis SOCIAL DE LA CGR el permitan ir moviendo la siguientes actividades: Establecimiento de estableción e implementa Adopción e implementa Implementación de los dominios del Marco de Estado Colombiano. Todas las dependencias Gerente del FBS, dir coordinadores de áreas 2024 Implementación de los lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del Estado colombiano, adoptados por FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR en su modelo de Arquitectura Empresarial. (etapa 1) 25% Indicadores de Cumplimen el Anexo 5 del Manude la Política de Gobier | permitan la implementación de los lineamiento. Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Política de Gobierno Digital, adoptados por FONE SOCIAL DE LA CGR en su modelo de Arquitectu permitan ir moviendo la Entidad hacia el deber siguientes actividades: Establecimiento de esquemas de gobierno de Empresarial. Adopción e implementación del proceso de Gestión Adopción e implementación del procedimiento de l'Implementación de los lineamientos adoptados podominios del Marco de Referencia de Arquitectu Estado Colombiano. Todas las dependencias de Fondo de Bienestar Social de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del Estado colombiano, adoptados por FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR en su modelo de Arquitectura Empresarial. (etapa 1) 25% Indicadores de Cumplimiento de la Arquitectura Empresarial. (etapa 1) 25% Indicadores de Cumplimiento de la Arquitectura Empresarial. (etapa 1) 25% Indicadores de Cumplimiento de la Arquitectura Empresarial. (etapa 1) | | | | |



| | Lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del Estado colombiano, adoptados e | Lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del Estado colombiano, adoptados e implementados por | lineamientos del marco de arquitectura empresarial |
|-------------|--|---|---|
| | implementados por FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR en su modelo de Arquitectura Empresarial. | Arquitectura | Nivel de madurez |
| Presupuesto | 2024 | 2025 | 2026 |
| | 0 | Por definir | Por definir |

Tabla 6. Articulación de la Iniciativa Estratégica "Gestión de Servicios Tecnológicos" con Proyectos.

| Iniciativa Estratégica: | Gestión de Servicios Tecnológicos | | | | |
|----------------------------|--|-----------------|-------------|-------------|--|
| Meta iniciativa: | 100% de los criterios priorizados para la iniciativa | | | | |
| Total, | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | |
| presupuesto iniciativa | \$1.653.397.018 | \$1.848.289.046 | Por definir | Por definir | |
| Proyectos de la iniciativa | Dotación Tecnoló | gica | | | |

| Nombre del Proyecto Nro.1 | Dotación Tecnológica |
|---|---|
| Descripción Proyecto que aporta A la iniciativa Estratégica | Provisión de servicios de conectividad, licenciamiento, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos, adquisición de tecnología, para soportar la plataforma tecnológica de Fondo de Bienestar Social de la CGR y brindar servicios a los usuarios. |
| | Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante el uso de las TIC. |



| NII. 800.252.683-3 | |
|---|--|
| | Cerrar las siguientes brechas: |
| | No se cuenta con un proceso definido, documentado e implementado para el monitoreo y gestión de eventos de os servicios de tecnología y sus componentes. |
| | No se cuenta con un procedimiento para el dimensionamiento de aplicaciones y servicios de T.I el cual esté alineado con la Gestión de Capacidad |
| | No se cuenta con un proceso definido, documentado e implementado para la presupuestación, control de ejecución del presupuesto y costeo de servicios. |
| | No se cuenta con una segmentación de la red interna Falta de diseño e implementación de ambientes de contingencia. |
| | No se cuenta con mecanismos que aporten a la política del uso eficiente del papel. |
| | No se cuenta con un procedimiento para el dimensionamiento de aplicaciones y servicios de T.I el cual esté alineado con la Gestión de Capacidad. |
| ¿Por qué? | La gerencia debe garantizar que todos los componentes tecnológicos cuenten con el soporte y la garantía correspondiente |
| | La gerencia debe garantizar el control del licenciamiento instalado y su inventario correspondiente. |
| | La gerencia debe garantizar el mantenimiento de todos los componentes de la plataforma tecnológica para la prestación adecuada de los servicios. |
| ¿Cómo? | Llevando una matriz de mantenimientos |
| | Realizando campañas de control de licenciamiento en la herramienta de gestión de mesa de servicios. |
| | Realizando la adquisición y renovación oportuna de los componentes que conforman la plataforma tecnológica de la entidad. |
| Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto. | Sedes centro médico, sede Colegio de la CGR, sede administrativa |
| Responsables | DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA PROFESIONAL ESPECILIZAGO G21- GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |



| Línea de tiempo | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|---------------------|--|--|--|---|
| del proyecto | Planeación Adquisición y/o renovación Implementación Apropiación | Planeación Adquisición y/o renovación Implementación Apropiación | Planeación Adquisición y/o renovación Implementación Apropiación | Planeación Adquisición y/o renovación Implementación Apropiación |
| Meta del indicador | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Indicador | 100 % anual de cu | umplimiento del pla | an del proyecto | |
| Entregable asociado | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| asociado | Licenciamiento y garantías de la plataforma Tecnológica. | Licenciamiento y garantías de la plataforma Tecnológica. | Licenciamiento y garantías de la plataforma Tecnológica. | Licenciamiento y garantías de la plataforma Tecnológica. |
| | Servicios Tecnológicos. | Servicios Tecnológicos. | Servicios Tecnológicos. | Servicios Tecnológicos. |
| | garantías y | garantías y soporte de los componentes | garantías y soporte de los componentes que conforman la plataforma tecnológica. | Renovación de garantías y soporte de los componentes que conforman la plataforma tecnológica. |
| | equipos de cómputo, servidores, equipos activos y pasivos de RED y equipos que aseguren la continuidad y seguridad del | equipos de cómputo, servidores, equipos activos y pasivos de RED y equipos que aseguren la continuidad y seguridad del | equipos de cómputo, servidores, equipos activos y pasivos de RED y equipos que aseguren la continuidad y seguridad del negocio de la | |

Nombre del Mejoramiento de la infraestructura TIC´S para el Colegio de la CGR Proyecto Nro.2



| NII. 800.252.683-3 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|--|--|--|
| Descripción Proyecto que aporta A la iniciativa Estratégica | Provisión de servicios de conectividad, licenciamiento, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos, adquisición de tecnología, para soportar la plataforma tecnológica de Fondo de Bienestar Social de la CGR en su sede Colegio para Hijos de empleados de la Contraloría General de la República. | | | | | | | |
| ¿Para qué? | Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante el uso de las TIC. | | | | | | | |
| | Cerrar las siguiente | es brechas: | | | | | | |
| | Masificación en el la CGR | uso de TIC´S por pa | ırte del cuerpo do | cente del Colegio de | | | | |
| | Apertura a informa | ción en la biblioteca | del Colegio de la | a CGR | | | | |
| | Asegurar el correct la CGR | to funcionamiento de | e las comunicacio | nes en el Colegio de | | | | |
| ¿Por qué? | _ | e garantizar que to porte y la garantía c | - | nentes tecnológicos | | | | |
| | La gerencia debe inventario corresp | | rol del licenciam | iento instalado y su | | | | |
| | | | | | | | | |
| ¿Cómo? | | niento de la red d el colegio del Fondo | | le la información y cial implementado | | | | |
| | Aulas adecuadas Bienestar Social | para pedagogía | virtual en el col | egio del Fondo de | | | | |
| | Biblioteca digital ir | mplementada en el d | colegio del Fondo | de Bienestar Social | | | | |
| Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto. | Sede Colegio para Hijos de Empleados de la Contraloría General de la República | | | | | | | |
| Responsables | DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR – DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR DOCENTE RECTOR - GRUPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y COLEGIO PROFESIONAL UNIVERSITARIO G09 - GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | | | | | | | |
| Línea de | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | | | |
| tiempo del proyecto | Planeación Adquisición y/o renovación Implementación | Planeación Adquisición y/o renovación Implementación | Planeación Adquisición y/o renovación Implementación | Planeación Adquisición y/o renovación Implementación | | | | |



| | Apropiación | Apropiación | Apropiación | Apropiación | | | | | | |
|-----------------------|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Meta del indicador | 100% | 100% | 100% | 100% | | | | | | |
| Indicador | 100 % anual de cu | 100 % anual de cumplimiento del plan del proyecto | | | | | | | | |
| Entregable asociado | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | | | | | |
| asociado | • | garantías de la plataforma | Aulas adecuadas para pedagogía virtual en el colegio del Fondo de Bienestar Social (Primer Fase) | Aulas adecuadas para pedagogía virtual en el colegio del Fondo de Bienestar Social (segunda Fase) | | | | | | |
| | Plan de mejoramiento de la red de tecnologías de la información y comunicaciones del colegio del Fondo de Bienestar Social implementado | Adquisición de equipos de cómputo, equipos activos y pasivos de RED | | | | | | | | |
| | | Biblioteca digital implementada en el colegio del Fondo de Bienestar Social | | | | | | | | |
| | | | | Capacitación a doc <mark>en</mark> tes en el uso de herramientas TIC´S | | | | | | |
| Presupuesto | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | | | | | |
| | \$78.000.000 | \$ 320.000.000 | Por definir | Por definir | | | | | | |

| Nombre del | Gestión | electrónica | de | documentos, | medios | de | digitalización | У |
|----------------|----------|---------------|------|-------------|--------|----|----------------|---|
| Proyecto Nr. 3 | preserva | ción de infor | maci | ión | | | | |





| 111.000.202.000-0 | | | | | | | |
|--|--|------|------|------|--|--|--|
| Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica | Diseño, desarrollo e implementación del proceso de gestión electrónica de documentos del Fondo de Bienestar Social de la CGR. | | | | | | |
| ¿Para qué? (colocar la descripción de la brecha que cierra sin codificar) | La entidad no cuenta con un espacio físico que cumpla con los requerimientos para el manejo, almacenamiento, custodia y consulta de los documentos de la entidad. No existe una gestión electrónica de documentos en la Entidad. No existe un archivo electrónico en la entidad, ni el plan de migración de documentos físicos a medios electrónicos. | | | | | | |
| ¿Por qué? | La preservación de los documentos de la entidad asegura la trazabilidad de los procedimientos realizados al interior de las áreas. La consulta de la información en medio digital asegura la integridad de los documentos físicos, así como su disponibilidad bajo estándares de seguridad. El Fondo de Bienestar Social de la CGR cuenta con archivos descentralizados lo cual dificulta la gestión de estos. No existen procedimientos acordes a la normatividad vigente que permitan el manejo y custodia de los documentos de la entidad. | | | | | | |
| ¿Cómo? | Con el desarrollo de un proyecto que involucre la actualización de procedimientos en las áreas, esto con el fin de asegurar un correcto flujo de información la cual sea utilizada por la alta gerencia para la toma de decisiones. Es necesario realizar adecuaciones de infraestructura, inversión de equipos y contratación de personal con el fin de asegurar un correcto desarrollo del proyecto. | | | | | | |
| Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto. | Todas las áreas administrativas y misionales del Fondo de Bienestar Social de la CGR. | | | | | | |
| Responsables | PROFESIONAL ESPECIALIZADO G21 - GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA PROFESIONAL ESPECIALIZADO G14 - GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA (ARCHIVO) | | | | | | |
| Línea de | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | | |





| Tiempo del proyecto | Análisis – Diseño | Implementación | Implementación | Verificación de la operación |
|---------------------|---|---|---|---|
| Meta del indicador | 25% | 25% | 25% | 25% |
| Indicador | % anual de cum | plimiento del plan de | l proyecto | |
| Entregable | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| asociado | Documento de características técnicas y requerimientos de conexión, equipos y ajustes de aplicaciones | Adquisición de equipos, contratación de personal, contratación de las adecuaciones de los espacios físicos requeridos | Adquisición de equipos, contratación de personal, contratación de las adecuaciones de los espacios físicos requeridos | Documento de seguimiento del avance del proyecto |
| Presupuesto | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| | 0 | Por definir | Por definir | Por definir |

Tabla 7. Articulación de la Iniciativa Estratégica "Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información" con Proyectos.

| Iniciativa Estratégica: | Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información | | | | | |
|----------------------------|--|----------------------------------|---------------|-------------|--|--|
| Meta iniciativa: | 100% de los criteri | os priorizados para | la iniciativa | | | |
| Total, | 2023 2024 2025 2026 | | | | | |
| presupuesto iniciativa 0 | 0 | Por Definir | Por Definir | Por Definir | | |
| | Plan de recuperac tecnologías de la ir | le g <mark>es</mark> tión de las | | | | |
| Proyectos de la iniciativa | Mantenimiento y monitoreo del Modelo de seguridad y privacidad o información | | | | | |
| | Plan de Continuidad del negocio | | | | | |

| Nombre del | Plan de Recuperación de desastres para el proceso de gestión de las | |
|-----------------|---|--|
| Proyecto Nro. 1 | tecnologías de la información | |





| NII. 800.252.683-3 | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------------------------|-----------------------|--|--|--|--|
| Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica | Diseño, desarrollo e implementación del plan de recuperación de desastres para el proceso de gestión de tecnologías de la información | | | | | | | |
| | | Fondo de Bienestar a continuación se me | | resolver las | | | | |
| ¿Para qué? | qué? El área de sistemas. no cuenta con un plan de continuidad de tecnología que le permita determinar las actividades a ejecutar y los mecanismos de recuperación de los servicios de T.I. en caso de una falla crítica y/o evento catastrófico. | | | | | | | |
| | organizaciones ac | a convertido en un tuales y la capacidad o vuelve esencial para | d que éste ofrece p | ara monitorear | | | | |
| ¿Por qué? | lado en sus opera | La disponibilidad es un asunto que las empresas no pueden hacer a un lado en sus operaciones de misión crítica, ya que una contingencia en los sistemas puede significar grandes pérdidas de tiempo y dinero. | | | | | | |
| | El Fondo de Bienestar Social de la CGR requiere llevar a cabo el desarrollo e implementación de un plan de recuperación de desastres, que le permita a la entidad garantizar que sus servicios misionales estarán siempre disponibles tanto para el cliente interno como el externo. | | | | | | | |
| ¿Cómo? | estructurado, deb operaciones a la | Con la implementación de un Plan de Recuperación de Desastres bien estructurado, debe establecer el tiempo mínimo para regresar las operaciones a la normalidad, no sin antes definir cuáles serán las aplicaciones de misión crítica que permitan funcionar con los elementos indispensables | | | | | | |
| Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto. | Áreas misionales del Fondo de Bienestar Social de la CGR. | | | | | | | |
| Responsables | Líder de Segurida | d de la información - | Líder de Infraestru | ctura | | | | |
| Línea de | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | | | |
| tiempo del proyecto | Análisis y Diseño de las contingencias | Análisis y Diseño de las contingencias | Implementación de las contingencias | Monitoreo y mejora | | | | |
| Meta del indicador | 25% | 25% | 25% | 25% | | | | |
| Indicador | % anual de cumpl | imiento del plan del p | royecto | | | | | |
| Entregable | 2023 2024 2025 2 | | | | | | | |
| ANERA US # 44-331 | TOU M | | | GC 700 34 CA | | | | |



| | | | | | | | | \neg |
|-------------|---------------|----|------------|-------------|-----------------|-----|--------------|--------|
| asociado | | | | • | Implementacio | | | У |
| | | el | de recupe | eración | • | eso | control | |
| | negocio (BIA) | | | | diseñado, | | | |
| | | | | | verificación de | | | |
| | | | | | adquisición | de | | |
| | | | | | elementos y | su | | |
| | | | | | instalación | У | | |
| | | | | | configuración | | | |
| | | | | el plan de | | | Capacitación | |
| | | | | | contingencia | | sobre el Pla | n |
| | | | de servici | os críticos | | | de | |
| | | | | | | | recuperación | _ |
| Presupuesto | 2023 | | 2024 | | 2025 | | 2026 | |
| | 0 | | Por defini | ir | Por definir | | Por definir | |

| Nombre del Proyecto Nro. 2 | Mantenimiento y monitoreo del Modelo de seguridad y privacidad de la información |
|--|--|
| Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica | Mantenimiento y monitoreo del Modelo de seguridad y privacidad de la información |
| ¿Para qué? (colocar la descripción de la brecha que cierra sin codificar) | No se cuenta con un SGSI definido e implementado que permita gobernar y administrar la seguridad de la información y Seguridad Informática en la entidad. |
| ¿Por qué? | Es deber de Fondo de Bienestar Social de la CGR y con el apoyo de seguridad de la información garantizar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de los activos de información de la Entidad, en cumplimiento del marco normativo vigente y la Política Nacional de Seguridad Digital (CONPES 3854). |
| | Con el fin de dar continuidad al trabajo realizado en años anteriores es importante realizar las actividades de monitoreo y seguimiento al modelo de privacidad y seguridad de la información. |





| IT. 800.252.683-3 | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|--|--|
| ¿Cómo? | Con la definición e implementación de políticas, procedimientos, directrices, normas y leyes con el fin de asegurar la información de Fondo de Bienestar Social de la CGR, con el apoyo de la ejecución de proyectos de adquisición y de herramientas o de implementación de normas o buenas prácticas y actividades inherentes al modelo de seguridad de la información que nos ayudara a minimizar las brechas de seguridad. | | | | | | |
| Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto. | Todas las áreas de | Todas las áreas del Fondo de Bienestar Social de la CGR. | | | | | |
| Responsables | Comité gobierno d | igital | | | | | |
| Línea de | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | | |
| tiempo del proyecto | Monitoreo y seguimiento | Monitoreo y seguimiento | | Monitoreo seguimiento | | | |
| Meta del indicador | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| Indicador | % anual de cumpli | miento del plan del | proyecto | | | | |
| Entregable | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | | |
| asociado | políticas de | Actualización de políticas de seguridad de la información | políticas de seguridad de la | Actualización de políticas de seguridad de la información | | | |
| | la matriz de | Actualización de la matriz de inventarios de activos de TI | | Actualización de la matriz de inventarios de activos de TI | | | |
| | Seguimiento a la matriz de riesgos de seguridad digital | | matriz de riesgos de seguridad | Seguimiento a la matriz de riesgos de seguridad digital | | | |
| | Seguimientos a los controles del anexo de la norma 27002 | Seguimientos a los controles del anexo de la norma 27002 | los contr <mark>ol</mark> es del anexo de la norma | Se <mark>gu</mark> imientos a los controles d <mark>el</mark> anexo de la norma 27002 | | | |
| | | la información a | en <mark>segu</mark> ridad de la información a los colaboradores de Fondo de | Sensibilizaciones en seguridad de la información a los colaboradores de Fondo de Bienestar Social de la CGR. | | | |
| Presupuesto | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | | |



| 0 | Por definir | Por definir | Por definir | |
|---|-------------|-------------|-------------|--|
|---|-------------|-------------|-------------|--|

| Nombre del Proyecto Nro.3 | Plan de Continuidad del negocio | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica | Diseño, desarrollo e implementación del plan de continuidad del negocio para Fondo de Bienestar Social de la CGR. | | | | |
| ¿Para qué? (colocar la descripción de la brecha que cierra sin codificar) La entidad requiere del constante mantenimiento de los se asegurara la continuidad de los mismos de cara a los benefic los servicios | | | | | |
| | El plan de continuidad del negocio o BCP (Business Continuity Plan) es un conjunto de estrategias y herramientas para asegurar la operación del negocio ante la presencia de un fenómeno perturbado o la materialización de un riesgo. | | | | |
| ¿Por qué? | Es importante recomendar que el BCP sea considerado desde el inicio del modelo de negocio para que éste se vaya robusteciendo conforme al crecimiento de la organización, de esta forma se evitará un excesivo trabajo para incorporarlo a una infraestructura organizacional tan robusta. | | | | |
| Zi oi que: | El BCP ayuda a las organizaciones a establecer procedimientos que deberán seguir en caso de un desastre o materialización de un riesgo y reconocer los servicios que como negocio tendrán que restablecerse de manera oportuna para garantizar la operación y atención a los clientes de dicha empresa, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cuándo? ¿Cómo? Y ¿en qué tiempo? | | | | |
| | De esta forma la organización podrá reducir el impacto de un desastre y fortalecer la respuesta ante un evento de este tipo, garantizando así menores pérdidas que pudieran ser humanas, materiales y económicas. | | | | |
| ¿Cómo? | Con la implementación del Plan de continuidad de negocio, se debe establecer el tiempo mínimo para regresar las operaciones a la normalidad y las estrategias de respaldo de la información, esto con el fin, de que la entidad tenga claro los conceptos de resiliencia para que en dicho momento de emergencia la entidad y los responsables de BCP, tengan claro cuáles son los protocolos para reanudar la operación, esto no, sin antes definir cuáles serán las aplicaciones de misión crítica que permitan funcionar con los elementos indispensables. | | | | |



| NII. 800.252.683-3 | | | | | | |
|--|---|---|----------------------|--|--|--|
| Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto. | Todas las áreas administrativas y misionales del Fondo de Bienestar Social de la CGR. | | | | | |
| Responsables | Líder de segurid | ad de la informac | ción | | | |
| Línea de | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | |
| Tiempo del proyecto | Análisis | Diseño | Implementación | Verificación de la operación | | |
| Meta del indicador | 25% | 25% | 25% | 25% | | |
| Indicador | % anual de cum | % anual de cumplimiento del plan del proyecto | | | | |
| Entregable | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | |
| asociado | Documento de características técnicas y requerimientos de conexión, equipos y ajustes de aplicaciones | | Documento de pruebas | Documento de seguimiento del plan de contingencias | | |
| Presupuesto | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | |
| | 0 | Por definir | Por definir | Por definir | | |

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones del PETI debe estar alineado con los lineamientos internos en materia de comunicaciones internas y externas. Su conocimiento permite comprender los procedimientos que se deben seguir en el momento de elaborar las diferentes piezas de comunicación para comunicar el PETI, tales como: comunicados de prensa, boletines virtuales, cartas, oficios, memorandos, circulares, avisos publicitarios, cuñas radiales, piezas de prensa, banners, manejo de redes sociales, web e intranet.

El objetivo del plan de comunicaciones es servir de guía a la gerencia en el proceso de conocimiento e implementación de los lineamientos, política y directrices en materia de comunicaciones internas y externas del PETI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.





Son necesidades de información general de todas las partes interesadas entender lo que es el PETI del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, comprender su valor, sus beneficios e importancia para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, y cómo la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones contribuye a ello a través de la ejecución y seguimiento del PETI.

Se identifican dos grandes grupos de interesados: internos y externos. Clientes internos: Servidores públicos y contratistas de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR

Clientes Externos: Beneficiarios de servicios y ciudadanía en general.

Mecanismos y lineamientos de comunicación interna

Para satisfacer las necesidades de información general, la Dirección De Desarrollo Y Bienestar debe aplicar los siguientes mecanismos y herramientas de comunicación.

Un conjunto de materiales básicos de información que describen el alcance del PETI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

Este conjunto de materiales describirá su valor, beneficios e importancia. Los materiales serán breves y concisos y pueden consistir en: una página informativa o un folleto, mapas conceptuales clave, preguntas frecuentes (FAQ) y presentaciones.

En todos los informes de estado, el avance en la implementación del PETI debe ser explícitamente vinculado al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

El alcance y el valor del PETI y su estado de ejecución, deben estar disponibles en un espacio en el sitio web e intranet dispuesto para tal fin. Estos materiales deben ser adecuados para su uso/entrega por los responsables del PETI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

La creación de comunidades de práctica por grupos de interés para generar aprendizaje colaborativo entre los integrantes de la Entidad sobre el PETI debe ser integrado dentro de las estrategias de comunicación y aprendizaje de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

Mecanismos y lineamientos de comunicación externa

Los siguientes mecanismos de comunicación externa son establecidos para comunicar de manera efectiva el programa de Arquitectura Empresarial y el PETI relacionado.





Tabla 8. Mecanismos de comunicación externa

| Mecanismos y lineamientos | Descripción | Medio de difusión |
|---------------------------|---|----------------------|
| Espacios en página web | La página web es una herramienta de comunicación digital externa, que contribuye a la publicación y difusión de los contenidos e información relacionada con las actividades de Fondo de Bienestar Social de la CGR. Dentro de este espacio debe habilitarse un espacio de información sobre el PETI | Página Web |
| Rendición de cuentas | En todos los informes de rendición de cuentas se deben incluir los avances de la Entidad en la implementación del PETI. | |
| Informes de gestión | En todos los informes de estado, los avances de la Entidad en la implementación del PETI deben ser explícitamente vinculados a los objetivos estratégicos de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR. | |





| AVANCE IMPLEMENTACIO PETI VIGENCIA 2023 | | | | | | |
|---|---|---|------|---|--|--|
| INICIATIVA ESTRATÉGIC A | NOMBRE PROYECTO | ENTREGABLE | META | OBSERVACIONES | | |
| | Sistemas de información misionales integrados que centralicen los documentos que aportan los usuarios | Módulo de inventarios parametrizado, primera etapa | 100% | | | |
| Estrategia TI y Gobierno TI | | Módulo de cesantías parametrizado primera etapa Mantenimiento de la aplicación | 100% | | | |
| | para la prestación de los servicios y agilicen los trámites | Ajustes de seguridad en la aplicación etapa uno | 100% | | | |
| | Dotación | Licenciamiento y garantías de la plataforma Tecnológica. | 100% | | | |
| | | Servicios Tecnológicos. | 100% | | | |
| | | Renovación de garantías y soporte de los componentes que conforman la plataforma tecnológica. | 100% | | | |
| Gestión de Servicios Tecnológicos | Tecnológica | Matrices Adquisición de equipos de cómputo, servidores, equipos activos y pasivos de RED y equipos que aseguren la continuidad y seguridad del negocio de la entidad | 100% | | | |
| | infraestructur A a TIC'S para | Planeación Adquisición y/o renovación Implementación | 100% | | | |
| | Gestión electrónica de documentos, medios de digitalización y preservación | Documento de características técnicas y requerimientos de conexión, equipos y ajustes de aplicaciones | 50% | Se requiere la verificación de dimensionamiento del almacenamiento esperado y proyectado para validar una solución SAN | | |



| | de información | | | |
|---------------------------------|---|--|------|--|
| | Plan de Recuperación de desastres para el proceso de gestión de las tecnologías de la información | Análisis de Impacto del negocio | 100% | |
| | | Actualización de políticas de seguridad de la información | 80% | Se requiere verificación de las condiciones actuales de la información y sus flujos en cada grupo y área |
| | del Modelo de | Actualización de la matriz de inventarios de activos de TI | 85% | Se realizó el ajuste del inventario, es necesario verificar la infraestructura en sede administrativa y actualizar |
| Gestión de Seguridad y | | Seguimiento a la matriz de riesgos de seguridad digital | 100% | |
| Privacidad de la Información | | Seguimientos a los controles del anexo de la norma 27002 | 80% | Se requiere el ajuste de los indicadores conforme a lo requerido por la nueva estructura de sede administrativa |
| | | Sensibilizacione s en seguridad de la información a los colaboradores de Fondo de Bienestar Social de la CGR | 50% | Es necesario incluir un plan de capacitación de seguridad de la información en las necesidades de capacitación de la entidad |
| | Plan de Continuidad del negocio | Documento de características técnicas y requerimientos de conexión, equipos y ajustes de aplicaciones | 60% | Se requiere validar el plan con <mark>el</mark> ciclo de pruebas |

ALÉX WILLIAM JOJOA FERNANDEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO G21

GRUPO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR



